



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

49/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 29/08/2024, por medio de la cual se exceptúa a la obra en ejecución ubicada en el inmueble cuya nomenclatura catastral es Sección C, Macizo 78 B, Parcela 21 de la ciudad de Ushuaia de lo establecido en el Capítulo II.1.1.2.6 respecto de la carga poblacional y densidad poblacional (DN) y FOT del Código de Planeamiento Urbano, propiedad del señor Juan Catari Estrada, DNI N.º 19.050.090.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 241 /2024.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejera Gabriela MUNIZ SICCARL
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia